

79409

72409



MEMORIA    DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Marcelino Herrero Hernández, de nacionalidad española.

Residente en MADRID. -Alcalde Sainz de Baranda, 77

p o r :

"SOFA CONVERTIBLE EN CAMA"

- - - -

72409



5.-

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un nuevo modelo de sofá convertible en cama mediante el abatimiento de su respaldo.

10.-

El modelo de utilidad objeto de la presente memoria descriptiva, tiene por fin la realización de un sofá-cama convertible, de gran sencillez y robustez en la constitución de su dispositivo mecánico de abatimiento unido a un facilísimo manejo para el usuario.

15.-

Los muebles convertibles son hoy de gran utilización por las grandes ventajas que representa reunir dos o más usos en una misma unidad, sobre todo dadas las reducidas superficies de que se dispone generalmente en las viviendas. Por estas razones los sofás convertibles en cama, son de día en día más solicitados, existiendo gran variedad de tipos en el mercado.

20.-

En general, los sofás-camas existentes realizan su función de convertibilidad de un uso en otro mediante juegos de palanca y rodillos bastantes complicados, que necesitan incómodas maniobras para efectuar la transformación. Por otra parte la disposición del respaldo con el asiento y los brazos deja traslucir su doble utilidad lo que resulta poco estético.

25.-

El presente modelo de utilidad reúne cualidades excepcionales de sencillez en su manejo, hasta el punto que solo basta levantar ligeramente el asiento para que se produzca el abatimiento del respaldo. Por contra, el mecanismo es extremadamente sencillo y robusto, prácticamente indeformable.

30.-

Por otra parte la línea del mueble en posición de sofá

72409

MAR. 17



es de estilo impecable, haciendo insospechada su doble utilización.

35.-

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

40.-

En este plano:

La fig. 1ª representa una vista lateral del mueble en posición de sofá con un brazo quitado para permitir la observación del mecanismo.

La fig. 2ª, representa una vista lateral del mueble en posición de cama.

45.-

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

(1).-Semi-bisagra de asiento.

(2).-Semi-bisagra de respaldo.

50.-

(3).-Liberador del seguro.

(4).-Trinquete.

(5).-Articulación.

(6).-Bastidor del asiento.

(7).-Larguero de fijación.

55.-

(8).-Bastidor del respaldo.

(9).-Palanca del seguro.

(10).-Eje de basculación de la palanca.

(11).-Muelle de retención de la palanca.

(12).-Asiento.

60.-

(13).-Respaldo.

(14).-Soporte.

El mueble está constituido en esencia por dos bastidores, el del asiento (6) y el de respaldo (8) que soportan el asiento (12) y el respaldo (8) respectivamente. El bastidor

72409



- 65.- se apoya en el soporte (14) que es donde se acoplan las cuatro patas.
- El bastidor del respaldo (8) tiene fijado en ambos laterales las piezas (2) por su parte frontal y las piezas (4) por su parte posterior. El conjunto de ambas piezas forma
- 70.- entre sí un ángulo de noventa grados aproximadamente. A su vez, el bastidor del asiento (6) tiene fijadas de forma semejante otras dos piezas (1) y (3).
- En ambos laterales del soporte (14) existen la palanca (9) que pivota sobre el eje (10) fijado a dichos laterales.
- 75.- Esta palanca está retenida por el muelle (11) situado entre un extremo de esta y un punto del soporte.
- Las piezas (1) y (2) se unen por un extremo mediante la articulación (5). Los brazos (13) van fijados al bastidor del respaldo (8).
- 80.- Fijado al soporte, existe el larguero (7) que sirve de encaje a la pieza (3).
- Estando el mueble en la posición de la fig. 1ª, es decir dispuesto para su utilización como sofá, el respaldo se mantiene apoyado en la articulación (5) y en el extremo de la
- 85.- palanca (9) por hacer tope con esta la pieza (4).
- El asiento queda encajado en el soporte (6), con lo que queda perfectamente inmóvil.
- Si se desea transformar el mueble en cama, basta con levantar ligeramente el extremo delantero del asiento. Al
- 90.- efectuar esta operación, el extremo de la pieza (3), empuja hacia abajo la palanca (9) desplazando su extremo hasta que deje de hacer tope con la pieza (4). Entonces el bastidor (8) libre, bascula sobre el eje (5) hasta que el ángulo interno de (4) hace tope con (7). Volviendo el asiento a su posición,
- 95.- la palanca impulsada por el muelle (11) se coloca en su si-

72409 MAR



tusión primitiva, quedando respaldo y asiento en el mismo plano horizontal.

100.- El proceso inverso, se realiza levantando el respaldo, con lo que el extremo de (4) se desliza por la palanca siempre retenida por el muelle (11) hasta llegar a su extremo en la cual la palanca vuelve a recobrar la posición inicial, haciendo tope con (4).

El mecanismo anteriormente descrito estará duplicado, es decir tendrá su simétrico en el lado opuesto.

105.- La fijación del eje (5) al soporte puede efectuarse si se deseara, mediante una pieza que una a este con la pieza (7), de esta forma no haría falta encajar el asiento (12) en el soporte.

#### REIVINDICACIONES

110.- 1ª).- "SOFA CONVERTIBLE EN CAMA" que se caracteriza por estar constituido por dos bastidores movibles unidos entre sí mediante una articulación, estando apoyado o encajado el que sirve de soporte al asiento en otros bastidor con cuatro patas, realizándose la operación de convertir el mueble de la posición de sofá a la posición de cama mediante un simple levantamiento del lado anterior del asiento e inversamente, es decir, de posición de cama a sofá, levantando el respaldo hasta que alcance la inclinación correspondiente.

115.- 2ª).- "SOFA CONVERTIBLE EN CAMA" que se caracteriza por tener situado en ambos lados del bastidor soporte, una palanca recta apoyada en un pivote fijado a dicho bastidor, estando retenida por un muelle situado entre un extremo y un punto del bastidor.

120.- 3ª).- "SOFA CONVERTIBLE EN CAMA" que se caracteriza porque la articulación objeto de la primera reivindicación está for-

125.-

72409



mada por dos piezas semejantes, constituidas por una o más partes, que en conjunto tienen forma de palanca acodada situadas dos a dos en ambos laterales de los bastidores móviles, estando unidas por uno de sus extremos mediante un eje.

130.-

4a).- "SOFA CONVERTIBLE EN CAMA" que se caracteriza porque la palanca objeto de la anterior reivindicación que está unida al bastidor del respaldo, estando este en posición inclinado, se apoya por un extremo en el extremo de la palanca objeto de la 2ª reivindicación inmovilizando en dicha posición al respaldo.

135.-

5a).- "SOFA CONVERTIBLE EN CAMA" que se caracteriza porque la palanca objeto de la 3ª reivindicación que está unida al bastidor de asiento empuja por un extremo a la palanca objeto de la reivindicación 2ª al levantar dicho bastidor hasta que esta deje de hacer tope según se indicó en la 4ª reivindicación.

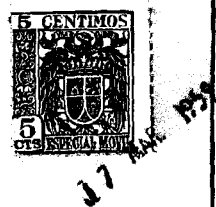
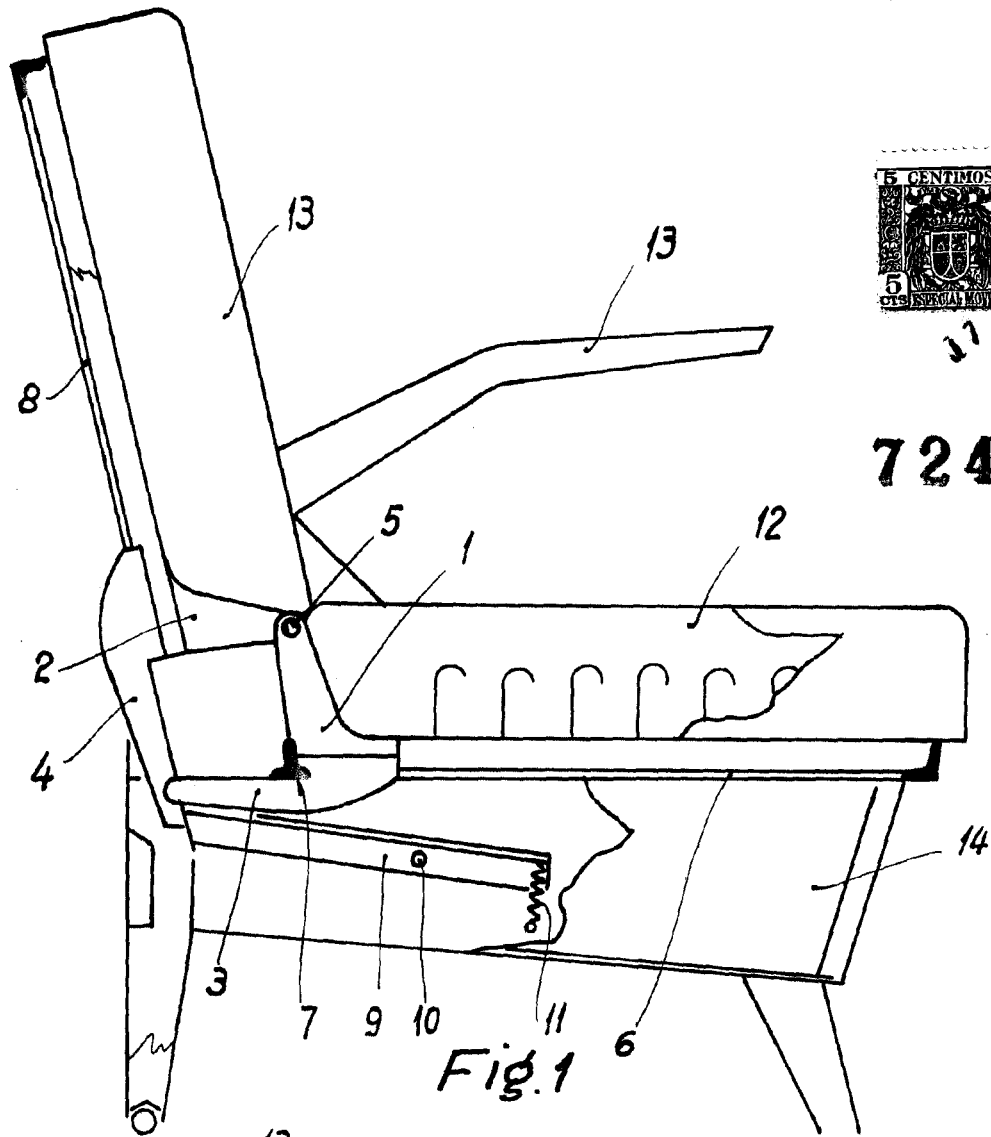
140.-

6a).- "SOFA CONVERTIBLE EN CAMA".

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento cuarenta y cinco líneas, incluidas éstas.

Madrid, 17 de Marzo de 1.959.-

ANTONIO B. LÓPEZ  
P. R.



72409

Fig. 1

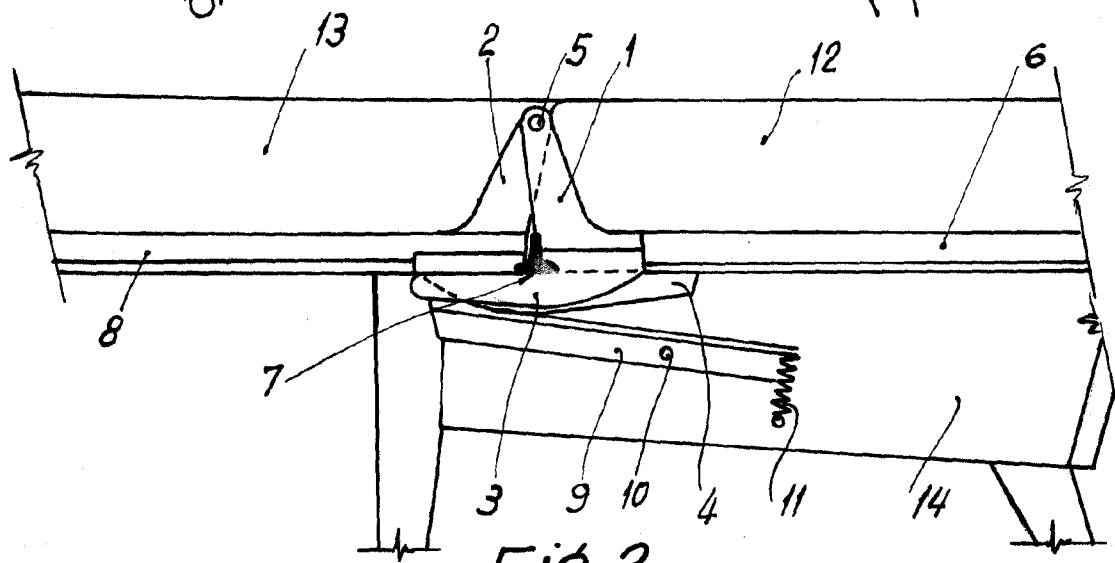


Fig. 2

Madrid, 17 de Marzo de 1.959

Escala variable